



**DIRECCIÓN
DE DESARROLLO
ESTUDIANTIL**

BASES BECA DE CONECTIVIDAD UFRO 2021 MODALIDAD APORTE EN CONEXIÓN

La Beca de Conectividad modalidad aporte mensual para conexión de la Universidad de La Frontera, es un beneficio que surge en el año 2020, dada la necesidad de entregar apoyo a los y las estudiantes que no cuentan con acceso a internet para incorporarse al plan de docencia virtual y continuar sus procesos de enseñanza-aprendizaje en las actuales condiciones de crisis sanitaria.

Este beneficio pretende ser un apoyo a quienes no cuentan con conectividad y que por razones socioeconómicas no tienen posibilidad de enfrentar este gasto.

La Beca Aporte en Conexión de la Universidad de La Frontera consta de un aporte en dinero mensual.

Consiste en una ayuda económica de \$15.000 para que él o la estudiante pueda mejorar su plan de datos y/o comprar una bolsa de navegación que les permita tener conectividad y hacer seguimiento a las actividades virtuales que está dictando la UFRO través de sus plataformas institucionales

Esta será convocada dada la contingencia del COVID-19 y podrán postular todos los estudiantes de pregrado de primer año (ingreso 2021) y cursos superiores.

La beca Aporte en Conexión para los y las estudiantes de la Universidad de La Frontera se mantendrá mientras dure la emergencia sanitaria por lo que el beneficio se extenderá mientras las clases se realicen exclusivamente a distancia y en caso de volver a clases presenciales se dará término a la Beca.

Su asignación estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Estudiantil, quien analizará las condiciones socioeconómicas, las vías de acceso a la Universidad y los antecedentes de residencia actual de los y las estudiantes relacionandolos con los resultados obtenidos en el Formulario de postulación.

El Formulario de postulación consultará por los antecedentes personales y familiares de los y las estudiantes, más la información actual de conectividad en los lugares de residencia actual en contexto de cuarentena, como acceso a internet, compañías y cobertura y/o señal.

La postulación se realizará a través de formulario online entre el viernes 26 y el miércoles 31 de marzo de 2021, el cual se habilitará a los y las estudiantes una vez iniciada la postulación y permitirá obtener una caracterización actual de los estudiantes, dando prioridad a lo indicado anteriormente.

Todos estos datos serán analizados por profesionales de la DDE, quienes relacionarán y cotejarán con la información registrada en SISDAE (Decil, Composición del grupo familiar, N° integrantes, n° estudiantes y tipo de establecimiento de enseñanza media, situaciones sobrevivientes) obtenida de la Acreditación Socioeconómica, como así también se revisará los datos de vía de ingreso a la carrera y procedencia geográfica de los y las estudiantes, para asegurar la adecuada asignación de becas.

1. REQUISITOS DE RENOVACIÓN:

- a) Alumno/a activo matriculado, Primer Semestre 2021.
- b) No haber realizado reingreso a la Universidad Vía Proceso Admisión 2021.
- c) Haber mantenido la condición de alumno regular el año 2020. Es decir, no haber realizado retiro temporal o postergación de estudios.
- d) Mantener la situación de vulnerabilidad socio-económica, que dio origen al beneficio validada por la Dirección de Desarrollo Estudiantil.
- e) En caso de reincorporación de estudios, podrá postular en igualdad de condiciones que los nuevos postulantes.

2. REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

- a) Alumno/a activo matriculado, Primer Semestre 2021.
- b) Acreditar situación de vulnerabilidad socio-económica, validada por la Dirección de Desarrollo Estudiantil.
- c) No contar con acceso a internet.
- d) Provenir de sector rural o semi urbano, con señal a internet.
- e) Ser beneficiario de algún tipo de ayudas para financiar aranceles de carrera (Gratuidad, becas de arancel y crédito universitario)
- f) Tendrán prioridad en la asignación los alumnos calificados desde el 1° a 6° decil con mayor vulnerabilidad social.

3. PROCEDIMIENTOS PARA SELECCIÓN

La asignación de la Beca considera las siguientes etapas:

- a) Procesamiento de datos obtenidos a través de formulario de postulación.
- b) Revisar antecedentes de Acreditación Socioeconómica para beneficios de Arancel entregados en la Universidad priorizando estudiantes calificados entre 1° y 6° decil.
- c) Revisión Base de datos de estudiantes con beneficios de arancel, con o sin becas de mantención.
- d) Jerarquización de postulantes de acuerdo a pauta evaluación donde se consideran los ÍTEM de Evaluación socioeconómica (decil, composición familiar, n° integrantes, n° estudiantes y tipo de establecimiento de enseñanza media), Vía de ingreso a la carrera y Procedencia geográfica de los y las estudiantes.

4. PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DEL BENEFICIO.

Se realizará transferencia electrónica a la cuenta vista del estudiante. En caso de no estar activa y no tener manera de activarla, por el actual contexto, se hará la transferencia a la cuenta ingresada en el formulario de postulación siempre que sea una cuenta personal. Caso contrario se generará vale vista Banco Santander.